



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N° 12
Res. N° 44
Exp. 2022-25-5-001777
VB/ap

Montevideo, 28 de abril de 2022

VISTO: el Considerado N°4, del Acta N°10 de fecha 05/04/2022 de este Consejo;

RESULTANDO: i) que por el mismo se encomienda a la División Gestión Humana realice las gestiones necesarias para la implementación de un Llamado interno a Traslado el Departamento de Gastos y la Oficina de Pasajes;

ii) que por Acta N°40 Res. N°20 de fecha 7 de noviembre de 2017, este Consejo aprobó el Protocolo de Traslados; y en los puntos 6 y 7 se establece: "... 6. *Los traslados a dependencias, cuyos funcionarios del mismo escalafón y grado, perciban diferencias salariales por la tarea que desempeñan, se harán únicamente a través de llamados internos entre funcionarios de CFE. 7. Los llamados internos a traslados se realizarán con los siguientes requisitos: a) Las pautas se deberán adecuar al perfil del cargo b) Consistirá en la evaluación de méritos y entrevista, sobre un puntaje total de 100 puntos. c) Los méritos se evaluarán con el 60% y la entrevista con un 40% de puntaje total asignado. d) Intervendrá una Comisión Evaluadora estará integrada por: • un representante de la Oficina solicitante • un representante de Secretaría General • un representante de Gestión Humana • un representante de UFC*";

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Personal No Docente adjunta las Bases correspondientes al referido Llamado, para su aprobación;

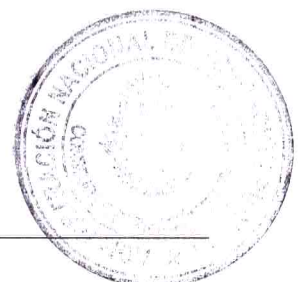
II) que se informa además la conformación de los Tribunales que atenderán en los mencionados Llamados;

III) que este Consejo entiende pertinente proceder a la aprobación de las bases e integración de Tribunales;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:





ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

1) Aprobar las Bases del Llamado a Registro de aspirantes para futuras vacantes en el Departamento de Gastos y en la Oficina de Pasajes del Departamento de Adquisiciones, según detalle que luce de fojas ~~22~~ **23** y forman parte de la presente Resolución.

2) Disponer que los Tribunales para cada uno de los Llamados estarán integrados de la siguiente manera:

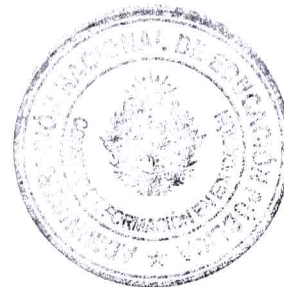
Tribunal Oficia Pasajes		
	Titular	Suplente
Por Oficina Pasajes	Andreia Souza	Pamela Machin
Por Gestión Humana	Laura Scavone	Giorgina Coniglio
Por Sec. General	Carol Oroña	Maura Rodríguez
Por UFC	Ana Paola Silva	Raúl Correa

Tribunal Departamento de Gastos		
	Titular	Suplente
Por Depto. Gastos	Laura Ferreira	Pablo Galvan
Por Gestión Humana	Virginia Meguerdichian	Daniela Viera
Por Sec. General	Rosario Reyes	Maura Rodríguez
Por UFC	Virginia Buffa	Raúl Correa

Comuníquese al Departamento de Gastos y al Departamento de Adquisiciones, a todos los Centros, Institutos y oficinas pertenecientes a este Consejo. Hecho, pase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación



**REGISTRO DE ASPIRANTES PARA FUTURAS VACANTES EN
EL DEPARTAMENTO DE GASTOS Y EN LA OFICINA DE PASAJES
DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Podrán inscribirse:

- Funcionarios del Escalafón C del Consejo de Formación en Educación.
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (**art. 109 EFND**)
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año que en total sumen no menos de 30 días de suspensión (**art. 109 EFND**)

Selección

La selección consistirá en la evaluación de méritos y entrevista, sobre un puntaje total de 100 puntos.

Entrevista (Hasta 40 puntos)

Consistirá en el análisis de situaciones de trabajo relacionadas a la función, para conocer si el entrevistado tiene las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de la misma

Evaluación de los méritos (Hasta 60 puntos)

Cursos en el Área de Administración del CETP u otras Instituciones Públicas o Privadas reconocidas por el MEC (hasta 40 puntos)
Informática a nivel de usuario (herramientas Office) (hasta 10 puntos)
Otros méritos (hasta 10 puntos)

Comisión Evaluadora

Titular	Suplente
Representante de la Oficina de Pasajes- Dpto. de Adquisiciones	Representante de la Oficina de Pasajes- Dpto. de Adquisiciones
Representante de Secretaría General	Representante de Secretaría General
Representante del Departamento de Personal no Docente	Representante del Departamento de Personal no Docente
Representante de UFC	Representante de UFC

*División Gestión Humana
Río Negro 1037 esq. Carlos Gardel – Montevideo
Tel 2900.5876– internos del 229 al 232*

Titular	Suplente
Representante del Dpto. de Gastos	Representante del Dpto. de Gastos
Representante de Secretaría General	Representante de Secretaría General
Representante del Departamento de Personal no Docente	Representante del Departamento de Personal no Docente
Representante de UFC	Representante de UFC

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Fecha: 10 días a partir de la resolución

El funcionario debe presentar su carpeta en la Oficina del Depto. de Personal No Docente en el horario de 11:00 a 15:00.

- Solicitud de traslado
- Currículum